

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Prestar el servicio de revisión general y certificación de los ascensores de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho

AGOSTO-2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

CONTENIDO

1.	OBJETO DE ESTUDIO	3
2.	ASPECTOS GENERALES	4
2.1.	Clasificación del Bien o Servicio:.....	4
2.1.1.	Clasificación CIU:	5
2.1.2.	Código UNSPSC	5
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	6
3.1.	Histórico de contratación de la Entidad	6
3.2.	Procesos similares de otras entidades.....	8
3.3.	Datos Abiertos	13
4.	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	13
4.1.	Perfil empresas del sector.	13
4.2.	Herramienta análisis de la oferta CCE.....	14
4.3.	Datos Abiertos-SECOP II	16
4.4.	Decreto 1860 de 2021	17
4.4.1.	Caracterización de MIPYMES.....	17
4.5.	Decreto 287 de 2026	18
4.5.1.	Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad	19
4.5.2.	Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	19
4.5.2.1.	Sujetos de especial protección constitucional	20
4.5.2.2.	Víctimas del conflicto armado interno	20
4.5.2.3.	Mujeres cabeza de familia	21
4.5.2.4.	Adulto mayor	22
5.	ESTUDIO DE MERCADO	23
5.1.	Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.	23
5.2.	Estructuración de la solicitud de información a proveedores:	24
5.3.	Cotizaciones Recibidas.....	24

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.4. Metodología para determinar el presupuesto	27
6. PRESUPUESTO OFICIAL	28

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en ***“Prestar el servicio de revisión general y certificación de los ascensores de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho”*** y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de mercado el **GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector se encuentra enmarcado en el sector **terciario**. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas, las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

El sector de CONSTRUCCION, el código CIIU se encuentra clasificado así:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	F	CONSTRUCCION
División	43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Grupo	432	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	4329	Otras instalaciones especializadas

La clase 4329 comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. Incluye la instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones.

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81140000	81141800	81141804	Servicio de Inspección de equipos.
81000000	81140000	81141500	81141503	Inspección de Materiales o productos
81000000	81140000	81141500	81141501	Análisis de riesgo o seguridad.
81000000	81140000	81141500	81141506	Servicio de inspección de líneas de energía eléctrica

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la entidad frente a este tipo de servicios, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-MC-014-2025
Objeto	Prestar el servicio de revisión general y certificación ascensores del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	3
Presupuesto oficial	\$2.576.035
UNSPSC principal	811418040
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo UNA (1) CERTIFICACIÓN de contratos ejecutados a satisfacción con personas públicas o privadas, acción, cuyo objeto o actividades correspondan a SERVICIOS DE REVISIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y/O PUERTAS ELÉCTRICAS, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV (1'80964875).
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	617-2025
Valor del contrato	\$2'023.000
Nombre del contratista	CERTIFIK SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8100381

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-MC-011-2024
Objeto	Prestar el servicio de revisión general y certificación ascensores del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	3
Presupuesto oficial	\$1'680.875
UNSPSC principal	811418040
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo UNA (1) CERTIFICACIÓN de contratos ejecutados a satisfacción con personas públicas o privadas, acción, cuyo objeto o actividades correspondan a SERVICIOS DE REVISIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y/O PUERTAS ELÉCTRICAS, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	486
Valor del contrato	\$1'416.100
Nombre del contratista	CERTIFIK SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6001716

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-MC-002-2023
Objeto	Prestar el servicio de revisión general y certificación ascensores del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	1
Presupuesto oficial	\$1'428.000
UNSPSC principal	811418040
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo UNA (1) CERTIFICACIÓN de contratos ejecutados a satisfacción con personas públicas o privadas, acción, cuyo objeto o actividades correspondan a SERVICIOS DE REVISIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y/O PUERTAS ELÉCTRICAS, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	486
Valor del contrato	\$1'428.000
Nombre del contratista	ICM MULTINACIONAL
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4215526

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2021
No. Proceso de selección	MC 09 DE 2021 REVISION Y CERTIFICACION ASCENSORES
Objeto	Prestar el servicio de revisión general y certificación 2021 de los dos (2) ascensores del Ministerio de Justicia y del Derecho en los términos del alcance del objeto
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	2
Presupuesto oficial	\$1'023.400
UNSPSC principal	811418040
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo UNA (1) CERTIFICACIÓN de contratos ejecutados a satisfacción con personas públicas o privadas, acción, cuyo objeto o actividades correspondan a SERVICIOS DE REVISIÓN GENERAL Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y/O PUERTAS ELÉCTRICAS, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	577
Valor del contrato	\$690.200
Nombre del contratista	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2200137

3.2. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país del 2025 y 2026, con objetos similares así:

Entidad Estatal:	Rama Judicial – Nivel central
Año proceso de selección	2026
No. Proceso de selección	IP-01-2026
Objeto	Prestar el servicio de certificación según la norma vigente, a los ascensores y puertas eléctricas instalados y en funcionamiento de los edificios propiedad de la Rama Judicial Nivel Central
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	283 DIAS
Presupuesto oficial	\$3.783.100
UNSPSC principal	81141804
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	Acreditar experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones, y para las MiPymes1 de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance Prestación del servicio de certificación a los sistemas de transporte vertical (ascensores) y puertas

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	Rama Judicial – Nivel central
	eléctricas y el valor de la sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para este proceso, expresado en SMMLV, esto es 2 SMMLV.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	084 DE 2026
Valor del contrato	\$3.260.600
Nombre del contratista	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10063693

Entidad Estatal:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	SSPD-MC-024-2025
Objeto	Prestar el servicio de inspección, verificación y certificación de los ascensores y puerta eléctrica instalados en el edificio de la sede principal de la Supe servicios.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	10 (Días)
Presupuesto oficial	\$1.880.201
UNSPSC principal	81141804
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	809 DE 2025
Valor del contrato	\$1.243.000
Nombre del contratista	SERVIMETERS SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9269319

Entidad Estatal:	IDARTES
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	IDARTES-IP-MIC-031-2025
Objeto	Prestación del servicio de certificación de calidad conforme a la normativa vigente aplicable a los equipos de transporte vertical ubicados en las sedes, escenarios y equipamientos culturales bajo la responsabilidad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	280 Días
Presupuesto oficial	\$8'717.000
UNSPSC principal	77102001
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	IDARTES
Experiencia mínima habilitante del proponente	El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el proceso contractual y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato. Para lo cual deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de los contratos que desea validar en el presente proceso.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	2370-2025
Valor del contrato	\$8'717.000
Nombre del contratista	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9245106

3.3. Análisis conclusivo de los antecedentes

De la revisión del histórico contractual del Ministerio correspondiente a las vigencias 2021, 2023, 2024 y 2025, se evidencia que la revisión general y certificación de ascensores constituye una necesidad periódica, atendida de manera recurrente mediante procesos de mínima cuantía, con plazos de ejecución entre uno (1) y tres (3) meses. Los presupuestos oficiales oscilaron entre \$1.023.400 y \$2.576.035, mientras que los valores contratados estuvieron entre \$690.200 y \$2.023.000. En tres de los cuatro antecedentes, el valor contratado fue inferior al presupuesto oficial, lo cual evidencia la posibilidad de obtener ofertas económicamente favorables dentro del mercado. Asimismo, la adjudicación a diferentes organismos de inspección, como INCOL Ingeniería de Inspección Colombiana S.A.S., ICM Multinacional y CERTIFIK S.A.S., permite identificar la existencia de más de un proveedor con capacidad para prestar el servicio.

Por su parte, los procesos adelantados por la Rama Judicial, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios e IDARTES confirman que este servicio también es contratado por otras entidades públicas mediante la modalidad de mínima cuantía. Los presupuestos revisados oscilan entre \$1.880.201 y \$8.717.000, variación que puede estar asociada con la cantidad y características de los equipos, el número de sedes, el alcance de la inspección y el plazo de ejecución. En estos antecedentes no se exigieron indicadores de capacidad financiera u organizacional y la experiencia habilitante se estableció, por regla general, en contratos relacionados con la inspección o certificación de sistemas de transporte vertical, cuya sumatoria fuera igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial.

En consecuencia, los antecedentes permiten concluir que existe un mercado especializado con proveedores que cuentan con experiencia en la inspección y certificación de ascensores, y que el presupuesto estimado para el presente proceso se encuentra dentro del rango económico observado en contrataciones comparables. Resulta procedente conservar la modalidad de mínima cuantía, no exigir indicadores financieros y solicitar experiencia específica relacionada con la revisión y certificación de ascensores o sistemas de transporte vertical por un valor acumulado equivalente al presupuesto oficial.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3.4. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda

Haciendo uso de la Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2026²:

- Valor total estimado para los proveedores; Gasto mensual: \$ 721.249.516.111 de pesos
- Cantidad de contratos: 4572 contratos

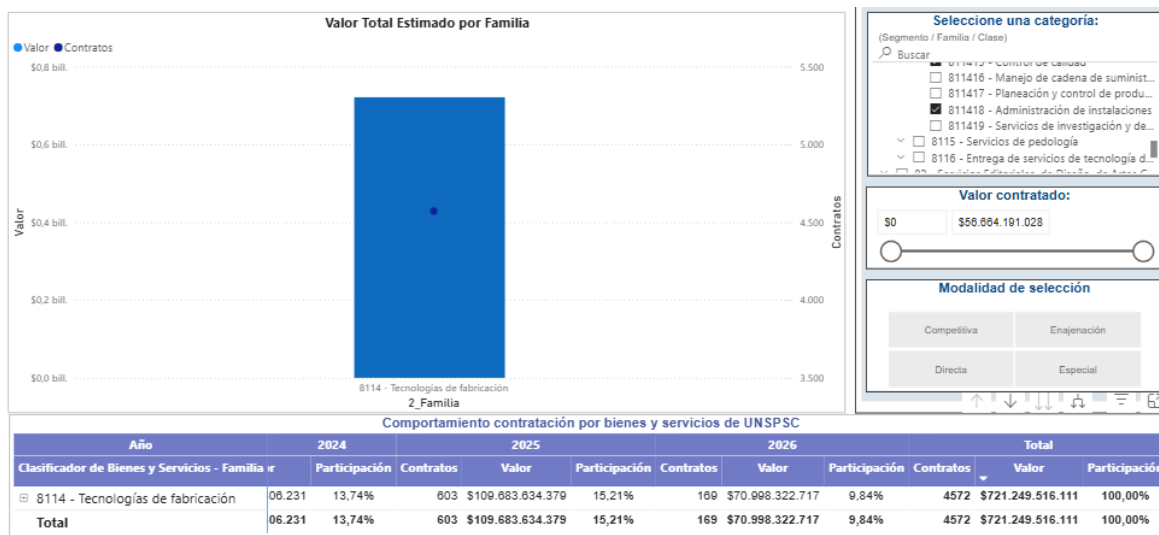


Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda- CCE

A continuación, se presenta el valor total estimado por familia Empleando los códigos de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado:

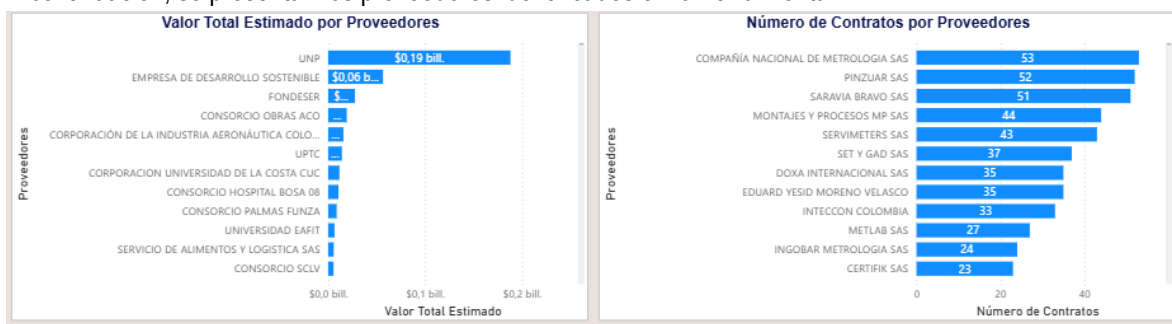
² [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)
“consultado el 25 de marzo de 2026”

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



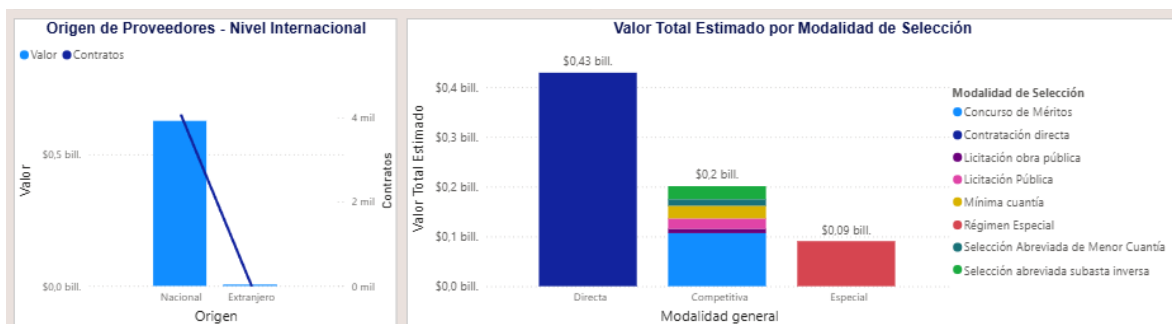
Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda- CCE

A continuación, se presentan los proveedores identificados en la herramienta:



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda- CCE

Finalmente, se destacan el origen de los proveedores y los valores registrados para la modalidad de de mínima cuantía:



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda- CCE

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3.5. Datos Abiertos

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de mínima cuantía de procesos similares y teniendo en cuenta el valor estimado de la presente necesidad, se encuentra la cantidad de veces promedio que se encuentra el presupuesto en el valor promedio del valor total adjudicado es de **una (1) vez** como se muestra a continuación:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad			\$3'132.580	
Mínima cuantía	193	\$ 1,764,985,874	\$ 9.145.004	0.34

Por lo anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, requerir entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en **máximo un (1) contrato**.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

Los organismos de inspección acreditados por ONAC se encuentran publicados en la página web de ONAC en el siguiente link: “<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>”, el resultado de la búsqueda en la página de la ONAC está reflejado en la imagen que se muestra a continuación:

Razón Social	Norma Acreditada	Empresa	Código Acreditación	Estado	Ciudad	PDF
CERTIFI SAS	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	22-ON-042	Acreditado	Bogotá D.C.	
CERTICAPITAL S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	15-ON-029	Acreditado	Bogotá D.C.	
COMPAÑIA ANDINA DE INSPECCION Y CERTIFICACION S.A. - ACERT S.A.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	15-ON-015	Acreditado	Bogotá D.C.	
C&C INSPECCIONES S.A.S. Sigla: C&C INSPECCIONES	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	24-ON-023	Acreditado	Bogotá D.C.	
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S. - SIGLA: ICM MULTINACIONAL S.A.S.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	21-ON-011	Acreditado	Bogotá D.C.	
PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	15-ON-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	21-ON-054	Acreditado	Pereira	
MONTAJES Y PROCESOS MP S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	15-ON-050	Acreditado	Bogotá D.C.	
REGEL INSPEKTION S.A.S Sigla: REGEL S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	22-ON-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
CERTINEXT S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	17-ON-008	Acreditado	Bogotá D.C.	
- IAAA ENGYGAS S.A.S. I -	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	17-ON-012	Acreditado	Bogotá D.C.	
SERVIMETERS S.A.S	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	10-ON-059	Acreditado	Bogotá D.C.	
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA SAS	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	19-ON-051	Acreditado	Bogotá D.C.	
COMPAÑIA COLOMBIANA DE INSPECCIONES SAS Sigla: CCOIN	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	20-ON-051	Acreditado	Bogotá D.C.	
ASIK S.A.S. BIC	ISO/IEC 17020:2012	Organismos de Inspección (ONI)	15-ON-022	Acreditado	Barranquilla	

Fuente: Organismo nacional de acreditación de Colombia

	Código: F-GC-04-22	
	Versión: 4	
	Fecha: 18/06/2024	

Los organismos de inspección acreditados por ONAC se encuentran publicados en la página web de ONAC en el siguiente link:³ “<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>”, el resultado de la búsqueda en la página de la ONAC para organismos de inspección de sistemas de transporte vertical en Bogotá está reflejado en la imagen que se muestra anteriormente, se observa a manera de resumen el código de acreditación de cada uno de los quince (15) organismos certificadores y en todos los casos se verificó que su acreditación se encuentra vigente.

De acuerdo con lo anterior la entidad procederá a adelantar un proceso de mínima cuantía conforme a lo establecido en el artículo “Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 el cual establece, para contratar el servicio de revisión general anual y certificación de los ascensores de propiedad de la entidad, esto con el fin de mantener los ascensores de la entidad en óptimas condiciones de funcionalidad y servicio para sus funcionarios, contratistas, y visitantes y al día en las obligaciones legales, contribuyendo a asegurar la vida y los bienes de la entidad.

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento y los territorios focalizados, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 24 de febrero de 2026.

- Valor total estimado para los proveedores; Gasto mensual: \$ 721.249.516.111 millones de pesos
- Cantidad de contratos: 4572 contratos
- Cantidad de proveedores: 2214



Fuente: Herramienta de análisis de la oferta- CCE

³ <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/> consultado el 25 de marzo de 2026

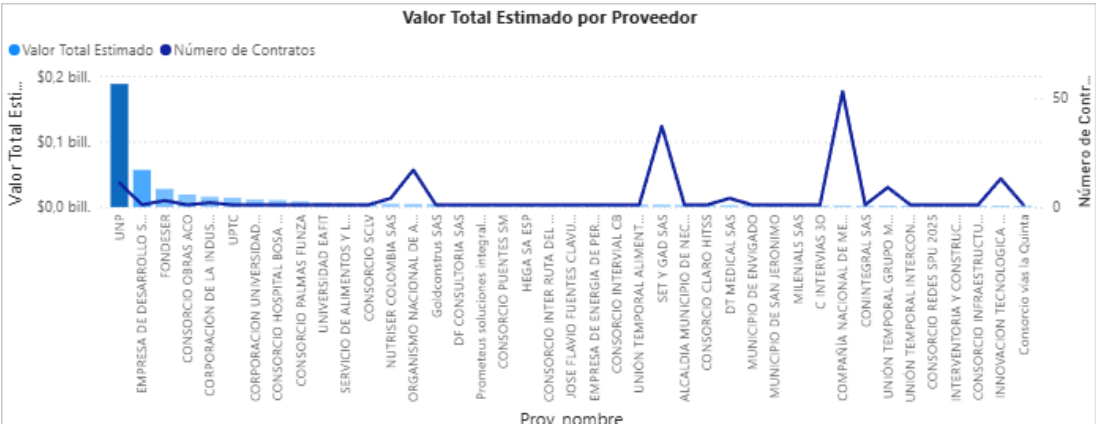
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Por otro lado, se destacan los valores en la vigencia 2024 a lo que va de la vigencia 2026 discriminados por código:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2024			2025			2026			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	11,74%	603	\$109.683.634.379	15,21%	169	\$70.998.322.717	9,84%	4572	\$721.249.516.111	100,00%
811415 - Control de calidad	8,01%	421	\$78.908.983.424	10,94%	101	\$22.142.373.969	3,07%	3263	\$448.457.036.432	62,18%
811418 - Administración de instalaciones	8,83%	182	\$30.775.070.955	4,27%	88	\$48.855.048.748	6,77%	1309	\$272.792.479.679	37,82%
Total	11,74%	603	\$109.683.634.379	15,21%	169	\$70.998.322.717	9,84%	4572	\$721.249.516.111	100,00%

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta- CCE

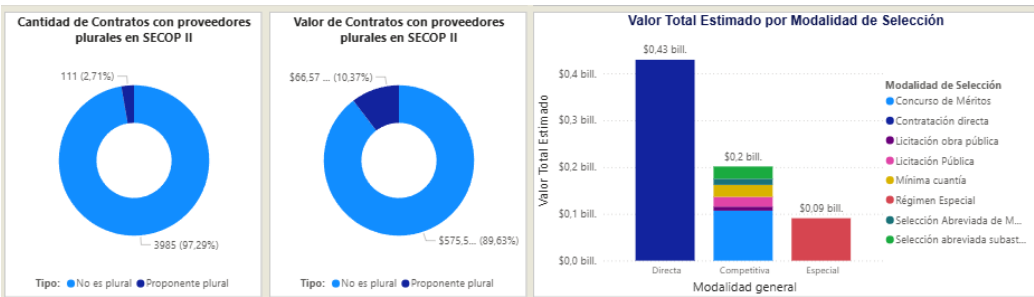
Así mismo, se muestran los principales proveedores identificado en la herramienta:



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta- CCE

Finalmente, se muestran los valores para proveedores no plurales identificados en la herramienta:

- Cantidad de contratos: 3985
- Participación porcentual con respecto a la cantidad de contratos: 97.29%
- Valor de los contratos: \$ 575.5 mil millones de pesos
- Participación porcentual con respecto al valor de los contratos: 89.63%



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta- CCE

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

Empleando el portal datos abiertos, se descargó de la base de datos SECOP II⁴ contratos electrónicos y se filtró con los códigos UNSPSC descritos en el apartado “Aspectos Generales”, del presente documento, posteriormente, del análisis realizado se obtuvo un total de 226 contratos por valor de \$ 2.419 mil millones de pesos, bajo la modalidad de mínima cuantía:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2017	2	\$ 5,896,600.00
2018	4	\$ 39,424,035.00
2019	8	\$ 62,172,521.00
2020	23	\$ 101,874,825.00
2021	43	\$ 529,565,463.00
2022	42	\$ 432,833,456.00
2023	36	\$ 601,321,319.00
2024	37	\$ 320,212,072.00
2025	30	\$ 309,814,152.00
2026	1	\$ 16,480,000.00
Total general	226	\$ 2,419,594,443.00

Por otro lado, se destacan los 10 principales proveedores de acuerdo con el valor de los contratos identificados en la base de datos:

Proveedor	Número de contratos	Valor de los contratos
Kreis Maschinen S.A.S.	2	\$175,245,350.00
EXPERTQUIM	13	\$172,424,640.00
PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS	21	\$160,646,324.00
CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS	2	\$119,050,000.00
SERVIMETERS SAS	20	\$114,768,182.00
ONE SUPPORT	1	\$97,054,400.00
UNION TEMPORAL SURCOLOMBIANO	1	\$88,581,285.00
INSUMOCAS	1	\$82,000,000.00
MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	34	\$80,830,266.00
MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S	1	\$75,318,000.00
Total	96	\$ 1,165,918,447.00

⁴ Se empleó los estados Activo, Cerrado, En ejecución, Terminado. <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos> (consultado el 14 de marzo de 2025)

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.4. Decreto 1860 de 2021

4.4.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mi Pymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto Mini No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro clasificación

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De acuerdo con la muestra analizada en la base de datos abiertos_ contratos electrónicos el cual se anexa, para el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 61.06% de los contratos identificados son ejecutados por empresas pyme; de acuerdo con lo anterior, el Ministerio, con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a las exigidas en el estudio previo del contrato.

Cantidad Total de contratos	Es Pyme	
	Si	No
226	138	88
100%	61.06%	38.94%

Criterios diferenciales para mi pyme – artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el de los 226 registrados en la base de datos del SECOP II, 138 fueron realizados por empresas Mi Pyme lo que corresponde al 61.06%, de acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de incentivar la participación

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

de estas empresas y teniendo en cuenta que los ingresos de estas empresas se encuentra por debajo del monto del presupuesto se considera pertinente **incluir un criterio diferencial** en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta **una certificación adicional** a la exigida en el estudio previo del contrato.

4.5. Decreto 287 de 2026

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.



DANE

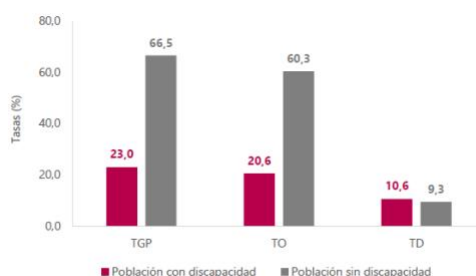
Boletín técnico

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Mercado laboral de la población con discapacidad **Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026**

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son: la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados¹ que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial. En esta línea, el presente boletín presenta los datos correspondientes al mercado laboral para la población con discapacidad, de acuerdo con la metodología de identificación y estimación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares² rediseñada, cuyos resultados se han hecho públicos a partir de 2022.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5.1. Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas [^]	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, la Entidad analizó la inclusión de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad. No obstante, con base en información del DANE, que evidencia una participación similar entre población con y sin discapacidad en actividades manufactureras de 10,8%, y considerando la alta especialización técnica requerida para este proceso y que es un proceso de mínima cuantía, se concluye que no se hace necesario incorporar dichas condiciones. Por lo tanto, la Entidad no las incluirá en el presente proceso.

4.5.2. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El DANE publicó el 22 de abril de 2025 los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional 2024⁵, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad> Consultado el 11 de marzo de 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En 2024, el 24,4% de la población de los municipios PDET están en situación de pobreza multidimensional, lo que representa un aumento de 0,7 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con 2023 (23,7%). El mayor aumento en la incidencia de la pobreza multidimensional se observa en los centros poblados y zonas rurales dispersas, con un aumento de 1,5 p.p., pasando del 28,4% en 2023 al 29,9% en 2024. En las cabeceras, la reducción es de 0,2 p.p., situándose en 17,4%, frente al 17,6% del año anterior.

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia- Orinoquía.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	20,1	18,5	-1,6*
Oriental	11,1	8,8	-2,3*
Central	10,2	10,8	0,6
Pacífica	12,6	11,8	-0,8
Bogotá (cabecera)	3,6	5,4	1,8
Amazonia - Orinoquía	24,1	20,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

4.5.2.1. Sujetos de especial protección constitucional

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

4.5.2.2. Víctimas del conflicto armado interno

Conforme con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte a diciembre del 2025 es el siguiente:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



De lo anterior se puede evidenciar que el 76.89% de los casos son sujetos de atención.

4.5.2.3. Mujeres cabeza de familia

Según la encuesta anual nacional de calidad de vida realizada por el DANE en 2026, De acuerdo con la ECV de 2024, el 39,6% de los hogares habitaba en una vivienda propia, porcentaje que incluye tanto a quienes ya la habían pagado (36,0%) como a quienes la estaban pagando (3,5%2). Con un porcentaje ligeramente superior al de propietarios se encuentran los hogares que habitaban viviendas en calidad de arrendatarios o subarrendatarios (40,4%). En tercer lugar, se ubican quienes ocupan viviendas sin pago con permiso del propietario (14,0%), seguidos de los ocupantes de hecho (3,8%) y quienes viven en propiedad colectiva (2,3%). Como se muestra a continuación:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 4. Hogares según tipo de tenencia de la vivienda que ocupan (%)

Total nacional

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Tipo de tenencia	Total nacional					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Propia totalmente pagada	41,6	37,3	34,7	34,9	35,4	36,0
Propia, la están pagando	4,6	4,8	4,7	4,1	4,1	3,5
En arriendo o subarriendo	35,7	36,9	38,6	40,2	40,3	40,4
Con permiso del propietario, sin pago alguno (usufructuario)	14,1	14,6	15,4	13,9	14,5	14,0
Poseción sin título (ocupante de hecho)	2,2	3,4	3,6	4,5	3,4	3,8
Propiedad colectiva	1,8	3,0	3,1	2,4	2,5	2,3

Fuente: DANE, ECV.

4.5.2.4. Adulto mayor

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más, lo que representó el 13,2% de la población total colombiana en ese mismo año.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014 - 2024.

A partir del análisis de mercado y la caracterización de los sectores involucrados, se evidenció que no existe una condición homogénea en el mercado que permita imponer, de manera general y obligatoria, criterios de vinculación de personas pertenecientes a poblaciones objeto de especial protección para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, si bien no se considera procedente establecer dicha condición como requisito obligatorio o habilitante, en atención a que podría restringir la pluralidad de oferentes frente a la información obtenida en el estudio de mercado, la entidad podrá promover este tipo de prácticas como un aspecto favorable, diferencial o de priorización, siempre que resulte jurídicamente viable dentro de las reglas del proceso. Lo anterior se formula en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, y en aplicación de los principios de planeación, proporcionalidad, selección objetiva e inclusión.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO UN (1)
MIPYME	MÁXIMO DOS (2)

Por otro lado, se presenta la verificación normativa realizada frente a la aplicabilidad de acciones afirmativas en la ejecución del contrato del presente proceso:

Norma	Artículo	Aplicabilidad	Observación
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	No se configuran los supuestos para su implementación en el proceso
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	No se cumplen las condiciones para su aplicación en el presente caso

5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del Ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

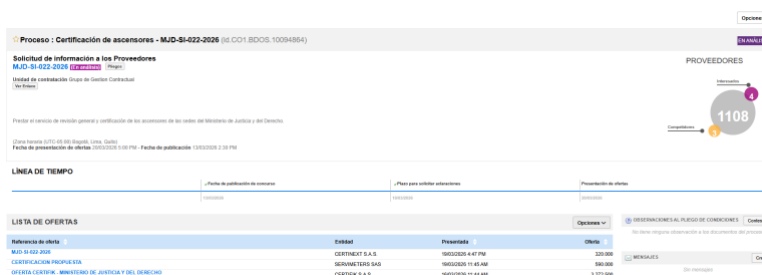
Una vez validados los documentos contractuales, se estructuró el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato fue estructurado con los siguientes ítems basado en los documentos técnicos:

ITEM	Eje (Actividad)	CANTIDAD
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 10 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 13 de marzo del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-022-2026⁶ con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 20 de marzo del año 2026. La solicitud se muestra a continuación:



De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:



5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes por medio de la plataforma SECOP II:

Empresas que cotizaron
CERTIFIK S.A.S.
CERTINEXT S.A.S.
SERVIMETERS

⁶ Solicitud de información a proveedores MJD-SI-22-2026.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46553311&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Así mismo por medio de correo electrónico cotizaron las siguientes empresas:

Empresas que cotizaron
PARAMETRIZANDO INGENIERÍA S.A.S

Dado lo anterior, a continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:

CERTIFIK SAS						
Ítem	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2	\$550,000.00	19%	\$ 654,500.00	\$ 1,309,000.00
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1	\$550,000.00	19%	\$ 654,500.00	\$ 654,500.00
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2	\$550,000.00	19%	\$ 654,500.00	\$ 1,309,000.00
Valor Total-->						\$3,272,500.00

SERVIMETERS						
Ítem	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2	\$690,000.00		\$690,000.00	\$1,380,000.00
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1	\$790,000.00		\$790,000.00	\$790,000.00
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2	\$890,000.00		\$890,000.00	\$1,780,000.00
Valor Total-->						\$ 3,950,000.00

PARAMETRIZANDO INGENIERÍA S.A.S						
Ítem	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2	\$1,200,000.00	19%	\$1,428,000.00	\$2,856,000.00
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1	\$1,200,000.00	19%	\$1,428,000.00	\$1,428,000.00
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2	\$1,200,000.00	19%	\$1,428,000.00	\$2,856,000.00
Valor Total-->						\$ 7,140,000.00

CERTINEXT S.A.S						
Ítem	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2	\$320,000.00	19%	\$380,800.00	\$761,600.00
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1	\$320,000.00	19%	\$380,800.00	\$380,800.00
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2	\$320,000.00	19%	\$380,800.00	\$761,600.00
Valor Total-->						\$1,904,000.00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Con el fin de conocer el valor estimado de los servicios requeridos por la Entidad, el Ministerio de Justicia y del Derecho, procedió a comparar los precios techo del proceso MJD-MC-014-2025⁷, el cual tenía el objeto de **“Prestar el servicio de revisión general y certificación de los ascensores de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho”** y de los cuales se tomó los precios unitarios contratados y a los cuales se le realizó el aumento del IPC DEL 2025 el cual fue de 5.1%⁸, y la variación de año corrido de 2026 con corte al mes de julio de 2026 correspondiente al 4.77%⁹, como se evidencia en el desglosé de los precios históricos con las cotizaciones presentadas:

			MJD-MC-014-2025 IPC 2025: 5.1% IPC AÑO CORRIDO JULIO 2026: 4,77%			
Ítem	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2	\$476,732.0	19%	\$567,311.0	\$1,134,622.0
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1	\$476,732.0	19%	\$567,311.0	\$567,311.0
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2	\$476,732.0	19%	\$567,311.0	\$1,134,622.0
Valor Total-->						\$2,836,555.0

Dado que la investigación de mercado se adelantó al inicio de la vigencia, y con el fin de reflejar el valor real y actualizado de los precios del mercado, se procedió a aplicar la indexación correspondiente utilizando la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2026 sobre las cotizaciones consideradas para la determinación del presupuesto oficial, tal como se detalla a continuación:

RESUMEN	VALOR
CERTIFIK S.A.S.	\$3,272,500.00
SERVIMETERS	\$3,950,000.00
CERTINEXT S.A.S	\$1,904,000.00
MJD-MC-014-2025	\$2,836,555.00

Del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas se evidenció que la oferta presentada por PARAMETRIZANDO INGENIERÍA S.A.S. presenta una diferencia por encima del 150% al compararlo con los precios de 2025. En consecuencia, y con el fin de que la estimación del presupuesto oficial refleje de manera más adecuada el comportamiento predominante del mercado, el cálculo se realizó con base en los valores que presentan mayor consistencia y representatividad entre sí.

⁷ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8100381>

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de **PROMEDIO SIMPLE ACOTADO POR LA DESVIACIÓN ESTANDAR** y se determinó el presupuesto, como se muestra a continuación:

Item	Concepto	cantidad	CERTIFIK S.A.S.			Si	SERVIMETERS			Si	CERTINEXT S.A.S			Si	% Var	MJD-MC-014-2025 (PRECIOS TECHO)			Si	PROMEDIO SIMPLE ACOTADO	
			valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA		valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA		valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA			valor unitario antes de IVA por ascensor	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA		valor unitario incluido IVA	Valor Total
						Valor Total				Valor Total				Valor Total					Valor Total		
1	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de dos (2) Ascensores marca OTIS capacidad 1.125 k 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ubicados en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	2	\$576,235	19%	\$685,720.0	\$1,371,440.0	\$722,913		\$722,913.0	\$1,445,826.0	\$335,264	19%	\$398,964.0	\$797,928.0	-30%	\$476,732.0	19%	\$567,311.0	\$1,134,622.0	\$ 626,516.00	\$ 1,253,032.00
2	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de un (1) Ascensor OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 10 paradas del piso sótano al piso 9 ubicado en la sede de la Carrera 9 No.12C-10 Bogotá D.C	1	\$576,235	19%	\$685,720.0	\$685,720.0	\$827,683		\$827,683.0	\$827,683.0	\$335,264	19%	\$398,964.0	\$398,964.0	-30%	\$476,732.0	19%	\$567,311.0	\$567,311.0	\$ 626,516.00	\$ 626,516.00
3	Inspección y certificación a los sistemas de transporte vertical de dos (2) Ascensores marca NOVA capacidad 1.000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ubicados en la sede principal del MJD ubicada en la calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.	2	\$576,235	19%	\$685,720.0	\$1,371,440.0	\$932,453		\$932,453.0	\$1,864,906.0	\$335,264	19%	\$398,964.0	\$797,928.0	-30%	\$476,732.0	19%	\$567,311.0	\$1,134,622.0	\$ 626,516.00	\$ 1,253,032.00
Valor Total→						\$3,428,600.0				\$4,138,415.0				\$1,994,820.0				\$2,836,555.0			\$ 3,132,580.00

Nota: El valor Unitario incluido IVA se calcula tomando de referencia el valor unitario sin IVA de cada producto e incorporando la tarifa del IVA del 19%. Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$3'132.580)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Atentamente,

SANDRA YULIETH VASQUEZ MURILLO

Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró: Juan Pablo Muñoz Romero-contratista GGA

Revisó: Yina García- contratista GGA 

Aprobó: Sandra Yulieth Vasquez Murillo 